

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Roberto Esteban Hernández, Henry Joseph Güez y señora de Paul, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Menéndez Pelayo, número 65, bajo derecha, en Madrid; Base Aérea de Torrejón de Ardoz y avenida del Generalísimo, 49, respectivamente, inculcados en el expediente número 760/62, instruido por aprehensión de una refrigeradora General Electric, que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.589.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Haskel R. Stewart, Sargento de las FF. AA. Norteamericanas de Torrejón de Ardoz, cuyo último domicilio conocido era en Base Aérea de Torrejón, inculcado en el expediente núm. 674/62, instruido por descubrimiento de un televisor «Philco», que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.590.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Laddell Walker, Sargento de las FF. AA. Norteamericanas, cuyo último domicilio conocido era en Torrejón de Ardoz (Madrid), inculcado en el expediente número 504/62, instruido por aprehensión de botellas de whisky y tatas cigarros puros, que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los ar-

tículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.591.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Luis González, cuyo último domicilio conocido era en (Proveedor del Economato de Torrejón de Ardoz), inculcado en el expediente número 624/62, instruido por aprehensión de un frigorífico «General Electric», que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de diciembre de 1953.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.592.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Juan Martínez Salmerón y Abraham Vargas Carrasquilla, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cabo Nicolás Mur, 25, segundo, en Madrid, e Indalecio Hernández, 24, bajo, en Madrid, e inculcados en el expediente número 1.192/61, instruido por aprehensión de gasolina y petróleo, que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.593.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

*Información pública del proyecto de prolongación del colector de Albarregas para saneamiento parcial de Mérida*

Aprobado por Orden ministerial de fecha 26 de octubre de 1962 el proyecto de prolongación del colector del Albarregas para saneamiento parcial de Mérida, se procede a la incoación del expediente de información pública por periodo de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 9 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Director, Leonardo G.º Ovies.—5.873.

### Comisiones Administrativas de Puertos

VILLAGARCIA DE AROSA

El día 19 del próximo mes de diciembre, a las doce horas (12) se celebrarán en las oficinas de esta Comisión, calle González Garra, número 71, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes amortizaciones del empréstito de esta Corporación:

400 obligaciones de la «Serie A», 400 de la «Serie B» y 200 de la «Serie C».

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

Vilagarcía de Arosa, 20 de noviembre de 1962.—El Presidente, P. D., El Vicepresidente, Joaquín Pérez Bellod.—El Secretario-Contador, José Cándido Paz Ares.—5.620.

### II Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

ENLACES FERROVIARIOS DE VALENCIA

EXPROPIACIONES DE URGENCIA

*Termino municipal de Valencia*

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios a quienes en el término municipal de Valencia afectan las obras de la «Variante de la línea de Valencia a Tarragona», a fin de que en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «Llevant», de Valencia, los que se crean perjudicados presenten ante la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes sobre los posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Ingeniero representante de la Administración.—Visto bueno, el Ingeniero segundo Jefe.—5.791.

Relación que se cita

Número de orden	Clase de la finca	Propietario	Arrendatario	Situación
1	Rústica regadío.	Herederos de Asunción Ferrer Ferrer	Simeón Ortega Albiach	Polígono 137, parcela 95.
2	Idem	Francisco Sánchez Antón	Agustín Paredes	Polígono 137, parcela 96.
3	Idem	Josefa Puchades Micó	Vicente Gimeno Navarro	Polígono 154, parcela 220.
4	Idem	Francisco Quilis Chiner	—	Polígono 154, parcela 244.
5	Idem	Viuda de Daniel Olmos Comes	—	Polígono 155, parcela 172.
6	Idem	Herederos de Blas Soto Gimeno.	—	Polígono 155, parcela 170.
7	Idem	Viuda de Vicente Micó Navarro.	—	Polígono 154, parcela 40.
8	Casa	Salvador Micó Furió	—	Carretera de Encorts, 304.
9	Rústica regadío.	Remedios Puig Fores	—	Polígono 134, parcela 42.
10	Idem	Mercedes Puig Fores	—	Polígono 134, parcela 42.
11	Casa	Francisco Bayo Catalá (hoy Ramón Bayo García)	Serafín Elvira López	Poeta Sanmartín Aguirre, 29.
12	Idem	Agustín Millán Sorribes (hoy Miguel Alberto Jorge)	José Martínez Toro	Poeta Sanmartín Aguirre, 31.
13	Idem	Francisco López Serrano	—	Poeta Sanmartín Aguirre, 33.
14	Idem	Herederos de Miguel Martínez Vila	—	Poeta Sanmartín Aguirre, 35.
15	Idem	José Izquierdo Tirado	—	Poeta Sanmartín Aguirre, 38.
16	Idem	Francisco Bagueña Gil	Antonio Galisteo Vilches	Poeta Sanmartín Aguirre, 36.
17	Idem	Brígida Cervera Chirivella	Mercedes Cano Valero, Juan Montesinos Ramírez, Angel Escribano Suárez y Vicente Albiach Albiach	Fray Luis Gallana, 3.
18	Idem	Juan Ferrer Ros (hoy viuda de Víctor Ferrer Ros)	José González López	Poeta Sanmartín Aguirre, 32.
19	Idem	Ramón Ruiz Carlos (hoy Concepción Contell Ballester y María Ruiz Pardo)	Emiliano Vicente Rubio	Poeta Sanmartín Aguirre, 30.
20	Idem	Félix Estellés Castillo (hoy Catalina Muñoz Montoliú y Teresa Estelles Calatrava)	Antonio Ramírez García y Juan García Martín	Poeta Sanmartín Aguirre, 28.
21	Idem	Carmen Ruiz Pardo	Ana Ribes Font	Poeta Sanmartín Aguirre, 26.
22	Idem	Concepción y Amparo Brocal Montalt	Jesús Monge Hernández	Poeta Sanmartín Aguirre, 24.
23	Idem	Enrique Brocal Montalt	Luis Tormo Fons, Nicolás Morales Cano, Francisco Cano Peñaalba y Joaquín Guillamón Muñoz	Poeta Sanmartín Aguirre, 22.
24	Idem	Mercedes Brocal Montalt	—	Poeta Sanmartín Aguirre, 20.
25	Idem	Enrique Brocal Montalt	—	Poeta Sanmartín Aguirre, 18.
26	Senda jardín	Mercedes Brocal Montalt	Vicenta Olmedo Grao	Senda Carmona, 43.
27	Idem	Cros, S. A.	José Aparicio Sayás	Senda Carmona, sin número.
28	Idem	R. E. N. F. E.	—	—
29	Idem	Cros, S. A.	—	—
30	Idem	R. E. N. F. E.	—	—

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».  
Lugar de situación de la industria: Don Benito (zona industrial).  
Capital de la ampliación: 210.090,41 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de 22.000 voltios y 525 metros de longitud, que partiendo del poste número 194 de la línea Villanueva de la Serena-Don Benito-Guareña, en el punto denominado Dehesa Boyal, llegue al lugar de la nueva zona industrial, donde se proyecta instalar un molino de aceite y caseta de transformación y medida de 50 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 15 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—8.814.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, Palma de Mallorca, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliación

Peticionario: «G. E. S. A.».  
Objeto: Instalar una estación transformadora de 100 KVA, y tendido de 886 m., línea A. T., a 15 KV.  
Producción: Con la ampliación aumentará en 100.000 KVH. anuales.

Capital: Importará la instalación: Pesetas 222.106,03.  
Emplazamiento: San Jordi, Palma de Mallorca.

Peticionario: «G. E. S. A.».  
Objeto: Instalar once estaciones transformadoras con un total de 705 KVA, y tendido de 6.565 m., línea aérea A. T. y 314 m. de cable subterráneo a 15 KV.

Producción: Con la ampliación aumentará en 705.000 KVH. anuales.  
Capital: Importará la instalación: Pesetas 1.292.504,96.

Emplazamiento: Mallorca, Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 8.800.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

TOLEDO

Se pone en conocimiento de los agricultores que a continuación se relacionan que el día 31 del presente mes de diciembre termina el plazo para la retirada de

las Hermandades de Labradores de los contratos negociables Mod. A4-AC-1S. T., correspondiente al cobro de la subvención concedida por el Consejo de Ministros de fecha 24 de marzo de 1961 a los cultivadores de trigo de explotaciones modestas. Pasada dicha fecha, se entiende que el interesado renuncia a la subvención.

La retirada del A4-AC-1-S.T. lo puede hacer personalmente el interesado o persona que debida y legalmente le represente con la autorización escrita preceptiva para hacerse cargo, en este caso, del resguardo correspondiente al importe de la subvención.

Relación de agricultores que aún quedan pendientes de la retirada del A4-AC-1-S.T. con expresión del nombre y apellidos de los agricultores y Hermandad de Labradores donde se encuentra depositado el A4-AC-1-S.T.:

- D.ª Josefa Villanueva O. Village.—Polán.
- D. Emilio Rojas Villanueva.—Noéz.
- D. Ignacio Galán Muñoz.—Noéz.
- D. Leandro González González.—Paredes de Escalona.
- D. Máximo Nombela Vera.—Noéz.
- D. Lucio González Peña.—Gerindote.
- D. Isidoro Lobato García.—Gerindote.
- Herederos Higinio Martín Rodríguez.—Gerindote.
- D. Fermín Sánchez Robles.—Gerindote.
- D.ª Felisa González Martínez.—Nombela.
- D. Gregorio García Aguilera.—Caudilla.

Toledo, 12 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial Luis Arroyo.—6.561.

**MINISTERIO DE COMERCIO****Dirección General de Política Arancelaria***Admisiones temporales*

Peticionario: Triumph Internacional Distribuidora, S. A.

Mercancía a importar: Tejidos de algodón, cintas y tiras de goma, folio supralex, arcos de metal, etc.

Mercancía a exportar: Trajes de baño de señora (Bikinis).

Mermas y desperdicios: 15 por 100 de promedio.

Fundamentos: La empresa peticionaria es filial de la casa alemana del mismo nombre, pudiendo aprovecharse de un mercado ya cimentado, con el consiguiente beneficio en divisas para la economía nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Director general.—6.252.

Peticionario: «Industria Lanera, Sociedad Anónima», Barcelona, paseo de Gracia, 11.

Mercancía a importar: Pañuelos sin confeccionar.

Mercancía a exportar: Pañuelos confeccionados, con repulgo a mano.

Mermas y desperdicios: No tiene.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA****MADRID***Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de mayo de 1962 por la «Compañía Española de Petróleos, S. A.:

300.000 obligaciones ordinarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive, al interés anual de 6,2622 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de abril y 30 de octubre de cada año. Los impuestos actuales son a cargo de la Compañía emisora, salvo el que grava las rentas de capital reducido al 5 por 100 de su cuantía, por comunicación del Ministerio de Hacienda de 17 de marzo de 1962, que será a cargo de los tenedores de las obligaciones. Los mencionados títulos se amortizarán por sorteo en el plazo máximo de veinticinco años, con amortizaciones parciales del 20 por 100 cada una de ellas, quinquenalmente, efectuándose la primera en 30 de abril de 1967.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—9.262.

**ANDALUZA DE INVERSIONES, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en su reunión del día once de enero del corriente año

Fundamentos: Mantener el mercado exterior y exportación de la mano de obra. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Director general.—6.366.

Peticionario: «Aprometal, S. A.», de Luchana-Baracaldo (Vizcaya).

Mercancía a importar: Hojalata.

Mercancía a exportar: Conservas cárnicas, de pescado y vegetales. Artículos de confitería y aceites minerales.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: La hojalata importada en régimen de admisión temporal resulta en mejores condiciones que la nacional. Al tratarse de envases para la exportación es de todo punto imprescindible utilizar esta clase de importación para competir con precios de otros países.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Director general.—6.455.

Peticionario: Don José Antonio Espallardo García, de Molina de Segura (Murcia).

Mercancía a importar: Hojalata en plancha.

Mercancía a exportar: Pulpas de frutas y frutas en alíbar.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

mil novecientos sesenta y dos, acordó por unanimidad reducir el capital social de la misma en la cifra de doce millones de pesetas, dejándolo reducido a treinta y ocho millones, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo cuarenta y siete de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, mediante la amortización de las acciones números dos mil ciento uno al tres mil seiscientos sesenta, inclusive; del cinco mil uno al cinco mil cuatrocientos, inclusive; del treinta y un mil uno al treinta y ocho mil cuarenta, inclusive, y del cuarenta y un mil setecientos noventa y uno al cuarenta y cuatro mil setecientos noventa, también inclusive.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo noventa y ocho de la referida Ley, de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.255. 2.º 18-12-1962

**SUCESORES DE SALVADOR AGUADO, SOCIEDAD ANONIMA****MADRID**

Estando convenida la absorción de la Sociedad Herramientas y Suministros Generales, Sociedad Limitada, con domicilio en Valencia, avenida del Puerto, 97, por por la Sociedad Sucesores de Salvador Aguado, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, cuya oficina está instalada en Montería, 25, se pone en conocimiento del público en general a los efectos prevenidos en los artículos 134, 145 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.—9.239. 2.º 18-12-1962

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

El día 15 del mes actual vencerá el cupón número 14 de las obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emi-

Fundamentos: Poder servir a mis clientes del extranjero en condiciones de competencia con los demás países que disponen de hojalata a precio internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Director general.—6.454.

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO****Organización Sindical****SINDICATO NACIONAL TEXTIL Sector Seda****Convento del Impuesto sobre el Gasto.—Tercidos y preparación e hilos de coser y labores.—Ejercicio 1962**

Establecidas por la Comisión Ejecutiva las bases y cuotas individuales de cada uno de los contribuyentes afectados por el expresado Convenio, dando cumplimiento a cuanto establece el número cuarto del apartado VIII de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de 1961, durante cinco días, a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el periódico oficial, estarán las oportunas relaciones a disposición de los contribuyentes en el Sector Seda del Sindicato Nacional Textil (Alta de San Pedro, número 1, primero, Barcelona).

Barcelona, 30 de noviembre de 1962.—El Secretario, José María Miró Burunat.—9.100.

sión 1959, de esta Sociedad, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de pesetas 13,75, en los Bancos Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Soler y Torra, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks, de Barcelona, y Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 11 de diciembre de 1962.—El Director general, Manuel Junoy.—9.256.

**RCA ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 1963, a las doce horas de la mañana, en el local social, con objeto de autorizar al Consejo de Administración para una realización del Activo, cuya cuantía fijará la propia Junta general.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean o representen un mínimo de 50 acciones, que deberán depositarlas en la Caja social cinco días antes por lo menos de la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.283.

**HIDROELECTRICA DE GUIMAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 29 del corriente mes, a las once horas del día, en primera convocatoria, en el domicilio social, José Antonio, 9; o al día siguiente, en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes particulares:

1. Proposición del Consejo de Administración para modificar el apartado cuarto de las Resoluciones transitorias de los Estatutos Sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los mismos.

2. Elección o reelección, en su caso, de los señores accionistas que han de reemplazar a los miembros del Consejo de Administración que les corresponda cesar en

el presente año, según artículo 15, apartado a), y artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Güímar (Tenerife), 5 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.557

#### COMPANIA IBERO DANESA, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social, estableciéndolo en la avenida de Pío XII, número 99, de esta capital.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—9.251.

#### AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

Aeronáutica Industrial, S. A., que dedica su actividad a la construcción de aviones e instalaciones especiales aeronáuticas y a la construcción de camiones y demás vehículos industriales, con un capital social totalmente desembolsado de 80 millones de pesetas y domicilio social en Madrid, plaza de las Cortes, núm. 2, por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1962, previamente facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre último, mediante escritura pública del 15 del actual ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, ha emitido 80.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, primera emisión y libres de gastos para el suscriptor.

Las expresadas obligaciones, que se emiten a la par, se numeran correlativamente, forman una sola serie y devengan un interés anual del 5,813 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que correrá a cargo de la Sociedad emisora. El interés se hará efectivo en la Caja social o Bancos que se designen, mediante cupones semestrales con vencimiento el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el 30 de junio de 1963, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

La Sociedad emisora abonará además trienalmente una prima de 3,25 por 100, libre de gastos e impuestos, que se satisfará por primera vez el 31 de diciembre de 1965 y sucesivamente en la misma fecha de cada tercer año que corresponda.

La amortización de las obligaciones se realizará en efectivo a la par el 31 de diciembre de 1977 y de una sola vez, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente mediante compra en Bolsa o recogida a la par mediante sorteo.

Por resolución del Ministerio de Hacienda de 10 de diciembre de 1962, dictada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961, se ha concedido con carácter provisional una reducción del 50 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas de Capital que, como Empresa de interés nacional, graven los rendimientos de las obligaciones de la Sociedad emisora. La rentabilidad de los títulos no sufrirá alteración si la desgravación fiscal expresada no adquiriese carácter definitivo, en cuyo caso el interés anual bruto sería del 6,54 por 100 en lugar del 5,813 por 100, sin variación de las restantes condiciones de la emisión.

En todo caso, teniendo en cuenta las primas trienales y las condiciones generales establecidas, la Sociedad garantiza el 6,25 por 100 de renta líquida anual.

La suscripción se abrirá el día 22 de diciembre de 1962, condicionándose la puesta en circulación de las obligaciones emitidas a su suscripción, para lo que el cumplimiento de estas condiciones, así

como el importe total de las obligaciones suscritas y el número de éstas, se acreditará con el adecuado instrumento notarial a efectos de constancia en el Registro Mercantil.

La Sociedad Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima, solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización de la Bolsa de Madrid.

La Sociedad emisora tiene solicitada la autorización de la Junta de Inversiones para la inclusión de los títulos en las reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales.

Los tenedores presentes y futuros de los títulos formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del mismo a don Moisés Fernández de Castillo y Estavillo, mayor de edad y vecino de Madrid, Fernán González, 66.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Loring Guilhou, Conde de Mieres, 9.326.

#### «IGNIS IBERICA, S. A.»

Queda sin efecto la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para el día 19 de diciembre de 1962, a instancia de los accionistas don Miguel Poblet Oriols y doña Rosa Ricart Sallent, por expresa renuncia de dichos accionistas a la celebración de la mencionada Junta y al Orden del día que debía ser objeto de la misma.

Barcelona, 13 de diciembre de 1962.—El Administrador-gerente, don Ramón Balcells Campassol.—1.578.

#### TEXTIL COLONIA ROSAL, S. A.

Para cumplimiento del requisito previo que establece el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia por esta Sociedad, cuyo capital social es de 10.000.000 de pesetas, dedicada a la fabricación y venta de hilados y tejidos de algodón, la emisión de obligaciones simples, sin garantía especial, al portador, por un importe total de 5.000.000 de pesetas, en 200 títulos, de 25.000 pesetas cada uno.

Dichas obligaciones serán suscritas a la par, con carácter preferente entre los señores accionistas de la Sociedad.

Devengarán el interés del 5 por 100 anual y serán amortizables a partir del sexto año de emisión, por sorteo, quedando extinguidos a los veinticinco años de su emisión, o sea a los veinte de iniciada la amortización.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y sus características se hallan reflejadas en proyecto que obra en las oficinas de la Sociedad. Se ha designado Comisario a don Fernando Rosal Catarineu.

Colonia Rosal (Berra), 17 de noviembre de 1962.—El Administrador (ilegible), 9.179.

#### HERMANDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA (ARTES GRAFICAS)

Aviso a los poseedores del número 42.171 de participaciones de la Lotería Nacional del sorteo del 22 de diciembre de 1962

Por haberse incurrido en error en la confección de las participaciones distribuidas por la Hermandad de Artes Gráficas con el citado número, se anuncia que quedan las mismas anuladas. Los poseedores pueden reembolsarse de su importe en Juan de Austria, número 9. Madrid, 6 de diciembre de 1962.—9.218.

#### SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 35 pesetas por acción contra el cupón número 130 de las acciones números 1 al 1.126.465, impuestos a cargo del accionista.

El pago se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldó y Arana.—9.261.

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Pago cupon obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que a partir del día 1 del próximo mes de enero se procederá al pago de intereses correspondiente al periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 1962 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 20, para la emisión de 1952; cupón número 18, para la emisión de 1954; y cupón número 14, para la emisión de 1956.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.252.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1 de enero próximo se pagará el cupón número 50 de las obligaciones emisión 1 de julio de 1950.

También desde dicho día se pagará el capital correspondiente a las obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado al efecto, cuya numeración es la siguiente:

2.101 a 2.200, 6.001 a 6.100, 24.001 a 24.100, 55.401 a 55.500, 67.901 a 68.000, 70.501 a 70.600, 72.101 a 72.200, 75.101 a 75.200, 86.301 a 86.400, 92.901 a 93.000, 96.201 a 96.300, 97.501 a 97.600, 98.001 a 98.100, 103.601 a 103.700, 123.601 a 123.700, 124.701 a 124.800, 131.301 a 131.400, 144.301 a 144.400 y 147.201 a 147.300.

Los anteriores pagos se efectuarán en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Secretario.—9.260.

#### INMOBILIARIA GAL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 10 por 100 a cuenta de los beneficios del presente año, o sea 100 pesetas por acción de la serie A y 10 pesetas por acción de la serie B, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 2, respectivamente, de cada serie.

A partir del día 2 del próximo mes de enero quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad, Isaac Peral, número 4.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.241.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA (INGESA)**

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de diciembre de 1962:

1821

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—9.242.

**SALTOS DEL ALBERCHE, S. A., ABSORBIDA POR UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones*

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por Saltos del Alberche, S. A. (disuelta y absorbida por Unión Eléctrica Madrileña, S. A., en escritura de 23 de diciembre de 1960), que los sorteos celebrados en el día de hoy ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

*Emisión 1930*

121 al 125, 491 al 495, 951 al 955, 1.076 al 1.080, 2.086 al 2.090, 2.306 al 2.310, 2.686 al 2.690, 3.261 al 3.265, 3.336 al 3.340, 3.406 al 3.410, 3.826 al 3.830, 3.906 al 3.910, 3.946 al 3.950, 4.141 al 4.145, 4.331 al 4.335, 4.381 al 4.385, 5.461 al 5.465, 5.831 al 5.835, 5.931 al 5.935, 6.771 al 6.775, 7.376 al 7.380, 8.176 al 8.180, 8.256 al 8.260, 9.121 al 9.125, 9.141 al 9.145, 9.695 al 9.700, 9.821 al 9.825, 11.261 al 11.265, 11.421 al 11.425, 11.441 al 11.445, 11.446 al 11.450, 11.861 al 11.865, 12.056 al 12.060, 12.326 al 12.330, 12.416 al 12.420, 13.021 al 13.025, 13.131 al 13.135, 13.156 al 13.160, 13.636 al 13.640, 14.031 al 14.035, 14.776 al 14.780, 14.901 al 14.905, 15.071 al 15.075, 15.086 al 15.090, 15.746 al 15.750, 16.251 al 16.255, 16.716 al 16.720, 16.931 al 16.935, 17.541 al 17.545, 17.876 al 17.880, 17.961 al 17.965, 18.436 al 18.440, 18.701 al 18.705, 19.046 al 19.050, 19.216 al 19.220, 19.761 al 19.765, 19.801 al 19.805, 19.941 al 19.945, 20.171 al 20.175, 20.566 al 20.570, 20.656 al 20.660, 20.726 al 20.730, 20.756 al 20.760, 20.826 al 20.830, 21.736 al 21.740, 21.981 al 21.985, 22.301 al 22.305, 22.441 al 22.445, 22.776 al 22.780, 23.056 al 23.060, 23.156 al 23.160, 23.766 al 23.770, 23.931 al 23.935, 24.166 al 24.170, 24.456 al 24.460, 24.526 al 24.530, 25.006 al 25.010, 25.096 al 25.100, 25.521 al 25.525, 26.416 al 26.420, 27.011 al 27.015, 27.166 al 27.170, 27.231 al 27.235, 27.411 al 27.415, 27.666 al 27.670, 27.926 al 27.930, 27.976 al 27.980, 28.266 al 28.270, 28.296 al 28.300, 28.496 al 28.500, 29.276 al 29.280, 29.311 al 29.315, 29.436 al 29.440, 29.741 al 29.745, 29.766 al 29.770, 30.471 al 30.475, 30.546 al 30.550, 30.896 al 30.900, 31.451 al 31.455, 31.941 al 31.945, 31.956 al 31.960, 31.961 al 31.965, 32.466 al 32.470, 32.671 al 32.675, 32.706 al 32.710, 32.721 al 32.725, 33.491 al 33.495, 33.616 al 33.620, 33.856 al 33.860, 34.556 al 34.560, 34.926 al 34.930, 35.796 al 35.800, 36.016 al 36.020, 36.831 al 36.835, 37.886 al 37.890, 38.826 al 38.830, 39.636 al 39.640, 39.806 al 39.810, 39.851 al 39.855, 40.091 al 40.095, 40.361 al 40.365, 40.411 al 40.415, 41.131 al 41.135, 41.566 al 41.570, 41.786 al 41.790, 42.551 al 42.555, 42.791 al 42.795, 42.886 al 42.890, 43.156 al 43.160, 43.166 al 43.170, 43.591 al 43.595, 43.926 al 43.930, 44.196 al 44.200,

44.916 al 44.920, 45.261 al 45.265, 45.666 al 45.670, 46.171 al 46.175, 46.266 al 46.270, 46.286 al 46.290, 46.346 al 46.350, 46.421 al 46.425, 46.486 al 46.490, 46.506 al 46.510, 47.071 al 47.075, 47.116 al 47.120, 47.236 al 47.240, 47.851 al 47.855, 48.112 al 48.115, 48.206 al 48.210, 48.231 al 48.235, 48.276 al 48.280, 48.741 al 48.745, 48.886 al 48.890, 49.091 al 49.095, 49.571 al 49.575, 49.691 al 49.695.

*Emisión 1931*

481 al 490, 491 al 500, 701 al 710, 1.211 al 1.220, 1.891 al 1.900, 4.201 al 4.210, 4.961 al 4.970, 5.201 al 5.210, 6.311 al 6.320, 6.761 al 6.770, 7.351 al 7.360, 7.801 al 7.810, 7.941 al 7.950, 8.711 al 8.720, 9.361 al 9.370, 9.431 al 9.440, 10.081 al 10.090, 10.211 al 10.220, 10.651 al 10.660, 10.691 al 10.700, 11.421 al 11.430, 11.791 al 11.800, 12.091 al 12.100, 12.961 al 12.970, 13.241 al 13.250, 13.561 al 13.570, 13.871 al 13.880, 14.131 al 14.140, 14.601 al 14.610, 14.721 al 14.730, 15.921 al 15.930, 15.961 al 15.970, 17.441 al 17.450, 17.511 al 17.520, 19.051 al 19.060, 22.301 al 22.310, 22.981 al 22.990, 23.551 al 23.560, 24.591 al 24.600, 25.591 al 25.600, 25.731 al 25.740, 26.651 al 26.660, 26.761 al 26.770, 27.121 al 27.130, 27.391 al 27.400, 28.391 al 28.400, 28.561 al 28.570, 29.571 al 29.580, 29.921 al 29.930, 29.991 al 30.000, 30.141 al 30.150, 30.221 al 30.230, 30.351 al 30.360, 30.921 al 30.930, 31.081 al 31.090, 31.371 al 31.380, 31.421 al 31.430, 31.641 al 31.650, 31.951 al 31.960, 32.871 al 32.880, 33.891 al 33.900, 34.191 al 34.200, 34.261 al 34.270, 35.901 al 35.910, 36.431 al 36.440, 37.111 al 37.120, 37.471 al 37.480, 38.301 al 38.310, 40.381 al 40.390, 40.481 al 40.490, 40.671 al 40.680, 40.841 al 40.850, 41.051 al 41.060, 41.221 al 41.230, 41.601 al 41.610, 41.671 al 41.680, 43.391 al 43.400, 45.201 al 45.210, 46.151 al 46.160, 46.601 al 46.610, 47.441 al 47.450, 49.331 al 49.340, 50.711 al 50.720, 51.421 al 51.430, 51.911 al 51.920, 52.641 al 52.650, 52.651 al 52.660, 52.721 al 52.730, 52.801 al 52.810, 53.251 al 53.260, 53.481 al 53.490, 53.581 al 53.590, 53.611 al 53.620, 54.151 al 54.160, 54.161 al 54.170, 54.571 al 54.580, 54.741 al 54.750, 54.781 al 54.790, 56.041 al 56.050, 56.351 al 56.360, 56.491 al 56.500, 57.161 al 57.170, 57.351 al 57.360, 59.031 al 59.040, 60.151 al 60.160, 61.511 al 61.520, 61.881 al 61.890, 61.781 al 61.790, 62.491 al 62.500, 63.101 al 63.110, 63.301 al 63.310, 63.601 al 63.610, 64.561 al 64.570, 65.191 al 65.200, 65.511 al 65.520, 66.941 al 66.950, 66.981 al 66.990, 67.421 al 67.430, 69.071 al 69.080, 69.111 al 69.120, 69.821 al 69.830, 71.261 al 71.270, 71.581 al 71.590, 72.761 al 72.770, 73.341 al 73.350, 73.741 al 73.750, 74.141 al 74.150, 76.611 al 76.620, 77.811 al 77.820, 78.641 al 78.650, 81.461 al 81.470, 81.931 al 81.940, 82.021 al 82.030, 83.521 al 83.530, 84.911 al 84.920, 84.921 al 84.930, 85.221 al 85.230, 85.311 al 85.320, 85.931 al 85.940, 86.361 al 86.370, 86.811 al 86.820, 86.921 al 86.930, 91.361 al 91.370, 92.631 al 92.640, 93.051 al 93.060, 94.281 al 94.290, 98.671 al 98.680, 99.641 al 99.650.

*Emisión 1942*

161 al 165, 536 al 540, 1.411 al 1.415, 2.216 al 2.220, 2.801 al 2.805, 3.201 al 3.205, 3.881 al 3.885, 4.441 al 4.445, 5.171 al 5.175, 5.236 al 5.240, 5.251 al 5.255, 5.511 al 5.515, 5.661 al 5.665, 6.101 al 6.105, 6.991 al 6.995, 7.516 al 7.520, 8.606 al 8.610, 8.661 al 8.665, 9.501 al 9.505.

11.016 al 11.020, 11.116 al 11.160, 11.416 al 11.420, 12.876 al 12.880, 13.096 al 13.100, 13.246 al 13.250, 13.306 al 13.310, 13.366 al 13.370, 14.046 al 14.050, 14.636 al 14.640, 15.001 al 15.005, 15.211 al 15.215, 16.906 al 16.910, 6.481 al 6.485, 16.571 al 16.575, 17.166 al 17.170, 17.681 al 17.685.

*Emisión 1950*

1.031 al 1.040, 1.051 al 1.060, 1.491 al 1.500, 6.471 al 6.480, 8.711 al 8.720, 11.371 al 11.380, 12.161 al 12.170, 13.091 al 13.100, 14.191 al 14.130, 15.971 al 15.980, 18.571 al 18.580, 18.951 al 18.960, 21.311 al 21.320, 22.971 al 22.980, 24.191 al 24.200, 25.201 al 25.210, 27.641 al 27.650, 28.001 al 28.010, 29.771 al 29.780, 30.551 al 30.560, 32.931 al 32.940, 36.641 al 36.650, 39.221 al 39.230, 40.991 al 41.000, 43.401 al 43.410, 44.581 al 44.590, 46.371 al 46.380, 50.991 al 51.000, 51.521 al 51.530, 54.361 al 54.370, 54.721 al 54.800, 54.961 al 54.970, 60.521 al 60.530, 62.901 al 62.910, 62.971 al 62.980, 63.881 al 63.890, 64.331 al 64.340, 68.891 al 68.900, 70.591 al 70.600, 72.711 al 72.720, 73.811 al 73.820, 73.971 al 73.980, 74.391 al 74.400, 79.501 al 79.510, 84.661 al 84.670, 85.691 al 85.700, 90.831 al 90.840, 92.801 al 92.810, 92.831 al 92.840, 93.991 al 93.998, 99.441 al 99.450, 99.471 al 99.480.

*Emisión 1951*

1.461 al 1.470, 1.641 al 1.650, 2.441 al 2.449, 2.881 al 2.890, 4.121 al 4.130, 9.371 al 9.380, 15.841 al 15.850, 16.061 al 16.070, 17.401 al 17.410, 20.521 al 20.530, 24.041 al 24.050, 25.021 al 25.030, 29.751 al 29.760, 36.321 al 36.330, 39.491 al 39.500, 41.681 al 41.690, 49.721 al 49.730, 50.541 al 50.550, 52.711 al 52.720, 57.501 al 57.510, 61.271 al 61.280, 61.591 al 61.600, 63.091 al 63.090, 63.751 al 63.760, 65.571 al 65.580, 67.001 al 67.010, 67.031 al 67.040, 67.171 al 67.180, 67.201 al 67.210, 67.821 al 67.830, 74.911 al 74.920, 75.201 al 75.210, 75.501 al 75.510, 78.701 al 78.710, 79.681 al 79.690, 81.681 al 81.690, 82.721 al 82.730, 84.751 al 84.760, 86.211 al 86.220, 87.241 al 87.250, 87.791 al 87.800, 87.821 al 87.830, 87.841 al 87.850, 88.171 al 88.180, 88.591 al 88.600, 89.681 al 89.690, 92.921 al 92.930, 94.611 al 94.620, 95.591 al 95.600.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en los establecimientos bancarios siguientes:

- En Madrid: Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón.
  - En Barcelona: Banco Hispano Americano.
  - En Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.
  - En Santander: Banco de Santander.
  - En San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.
  - En La Coruña: Banco Pastor.
  - En Zaragoza: Banco de Aragón.
  - En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.
- Y en las sucursales y agencias de los citados establecimientos.

Los señores obligacionistas deberán atenderse a lo preceptuado en el Decreto 119, de 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.238.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 150 ptas.  
Atrasado ..... 3.00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450.00 ptas.  
Extranjero ..... 750.00 ptas.